
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S
SIGLA : ISTRONYC S.A.S
N.I.T. : 800142563 6
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00471904 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1991

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 8,539,578,000
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 103 # 12- 34 OFICINA 202
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ISTRONYC@ISTRONYC.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 103 # 12- 34 OFICINA 202
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ISTRONYC@ISTRONYC.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 5.751 NOTARIA 18 DE BOGOTA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.991, INSCRITA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.991, BAJO EL NO. 340524 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENONINADA ISTRONYC COMUNICACIONES LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA

Mario Fernando Avila Cristancho

SIGLA ISTRONYC LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2013, BAJO EL NÚMERO 01708923 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: ISTRONYC COMUNICACIONES LTDA. PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA ISTRONYC LTDA., POR EL DE: ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2013, BAJO EL NÚMERO 01708923 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0790	17-III-1992	30 STAFE BTA	1-IV-1992 NO.361038

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000017	2003/06/25	JUNTA DE SOCIOS	2003/07/24	00890146
1404	2009/07/27	NOTARIA 62	2009/08/12	01319070
1	2012/10/16	JUNTA DE SOCIOS	2013/02/25	01708923
3	2014/01/03	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/04/21	01827885
4	2014/04/04	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/05/12	01833715
05	2015/03/02	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/03/04	01917145
SIN NUM	2017/07/05	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/07/12	02241320

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO: J. LA REPRESENTACIÓN, ASESORÍA, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO, INSTRUCCIÓN Y COMERCIO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y RAMAS A FINES; LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ENSAMBLAJE, INSTALACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS Y MATERIAL ELECTRÓNICO, PRODUCTOS INDUSTRIALES DESTINADO PRINCIPALMENTE A LAS COMUNICACIONES; K. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO COMUNICACIÓN; LA PRESTACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE TELECOMUNICACIONES PARA CURSAR CORRESPONDENCIA PUBLICA VÍA RADIO, TALES COMO MENSAJES TELEFÓNICOS DE TELEMETRÍA Y/O BUSCAS PERSONAS EN CONEXIÓN CON LAS REDES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES ESTABLECIDAS; L. LA COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y BIENES EN GENERAL. M. CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS Y ESTACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES NECESARIAS. N. CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, IMPORTACIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PREVISTOS POR AL UIT TALES COMO, RADIO, TELEVISIÓN, TELEFONÍA, DATOS, INTERNET Y EN GENERAL, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INDEPENDIENTE DE LA TECNOLOGÍA UTILIZADA, ASÍ COMO LOS ELÉCTRICOS Y LAS OBRAS CIVILES REQUERIDAS PARA TAL FIN. O. CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES Y SISTEMAS DE TRANSMISIÓN PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN ANÁLOGA, DIGITAL Y EN GENERAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INDEPENDIENTE DE LA TECNOLOGÍA UTILIZADA, ASÍ COMO LOS SISTEMAS

ELÉCTRICOS Y LAS OBRAS CIVILES REQUERIDOS PARA TAL FIN. P. CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE APARATOS TELEVISIVOS, Y RADIOFÓNICOS PARA RECEPCIÓN, TRANSMISIÓN, GRABACIÓN Y EMISIÓN DE DATOS DE AUDIO Y VIDEO, TRANSMISORAS, APARATOS ELECTRÓNICOS EN GENERAL Y SIMILARES, ADEMÁS DE LA GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS. Q. ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE TODO TIPO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES. R. CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS REQUERIDAS PARA EL FIN; ASÍ COMO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL, PARA EL DESARROLLO Y CABAL REALIZACIÓN DE ESTE OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A.) ADQUIRIR BIENES MUEBLES BIENES E INMUEBLES PARA USUFRUCTUARLOS Y EVENTUALMENTE ARRENDARLOS O ENAJENARLOS B) FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE SOCIEDADES DE RIESGO LIMITADO, C) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE ACTOS JURÍDICOS CON TÍTULOS VALORES Y D) EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETIVO PRINCIPAL O CUYO FINAL SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4652 (COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6190 (OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES)
OTRAS ACTIVIDADES:
3313 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : $14,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 4,000.00
VALOR NOMINAL : $3,500.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $14,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 4,000.00
VALOR NOMINAL : $3,500.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $14,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 4,000.00

VALOR NOMINAL : $3,500.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, CON DOS SUPLENTES QUIENES LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES Y ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y LIMITACIONES. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN APODERADO GENERAL QUE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL, CON LA LIMITACIÓN DE CUANTÍA PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS HASTA 1.000.000 SMMLV, PARA CELEBRAS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUE SUPEREN ESTA CUANTÍA DEBE SER AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTES LAS CUALES SE OTORGARAN POR DOCUMENTOS FÍSICO O ENVIADO VÍA FAX O REMITIDO POR VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EN LOS QUE SE IDENTIFIQUE EL ACTO O CONTRATO EN PARTICULAR Y LA CUANTÍA DEL MISMO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 1 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01710576 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
UJUETA POPAYAN ARMANDO	C.C. 000000019062654
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
RIVEROS JIMENEZ AURA PIEDAD	C.C. 000000041466487
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CRUZ VERGARA RAMIRO	C.C. 000000019131929
APODERADO GENERAL	
RUIZ PINEDA JAIME ALBERTO	C.C. 000000079398406

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIA DA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA, NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTES PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER POR PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SIN EMBARGO, POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE CONSTE EN ACTA, PODRÁ ESTA AUTORIZAR A AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA PARA LAS OBLIGACIONES PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LOS ADMINISTRADORES. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ DOS SUPLENTES, A QUIENES TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, PUDIENDO SUSCRIBIR CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN ALGUNA. SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE Y SUS SUPLENTES: A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; B. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; C. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES CON EL FIN DE

DELEGARLES DETERMINADAS FUNCIONES; D. CREAR LOS CARGOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DETERMINAR SUS REMUNERACIONES, FIJAR SUS FUNCIONES Y DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE A LAS PERSONAS QUE HAYAN DE DESEMPEÑARLOS; E. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS CIVILES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y MERCANTILES QUE CORRESPONDAN AL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES. F. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LAS CUENTAS, BALANCES E INVENTARIOS DE CADA EJERCICIO; G. CITAR A LA JUNTA DE SOCIOS PARA SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; H. CELEBRAR ACTO O CONTRATO SIN LÍMITE DE CUANTÍA;- 1. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS, LOS ESTATUTOS Y LA LEY. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS SUPLENTES QUIEN LO REEMPLAZARA EN SU ORDEN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES Y ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y LIMITACIONES. EL APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD NO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DETERMINADAS EN LOS LITERALES D, H, NI TRANSFERIR POR VENTA O GRABAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, NI AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1996 DEL 9 DE JULIO DE 1994, DE LA NOTARIA 30--- DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 1994, BAJO EL NU MERO 3566 DEL LIBRO V, COMPARECIO EL SEÑOR ARMANDO UJUETA POPAYAN IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 19.062.654 DE BO- GOTA, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ISTRONYC COMUNICA- CIONES LIMITADA. ISTRONYC LTDA. CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y-- SUFICIENTE AL SEÑOR FRANCISCO ALVARO UJUETA RODRIGUEZ, IDENTIFICA DO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 17.028.109 EXPEDIDA EN BOGO TA, PARA QUE REPRESENTE LA SOCIEDAD CON LAS MISMAS FACULTADES Y - ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA EL GERENTE Y QUE EN EL EVENTO DE CUALQUIER AUSENCIA DE CARACTER DEFINITIVO-- POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES Y SOCIOS DE LA SOCIEDAD, ASUMA AU TOMATICAMENTE LA CONDICION DE GERENTE LIQUIDADOR. PARA QUE CONTRA TE LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES, OTORGUE Y REVOQUE PODERES, TO- TAL O PARCIALMENTE Y REVOQUE DELEGACIONES, PARA QUE REASUMA LA -- PERSONERIA DE LA SOCIEDAD, EN CASO DE HABERLA DELEGADO, EN TAL -- FORMA QUE EN NINGUN MOMENTO QUEDE LA SOCIEDAD SIN REPRESENTACION- LEGAL.----------

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DEL 18 DE MARZO DE 1992, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 1992 BAJO EL NUMERO 00381368 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	REVISOR FISCAL
FORERO SANCHEZ UBALDO	C.C. 000000079106987	

REVISOR FISCAL SUPLENTE
BARRAGAN FAJARDO JORGE ELIECER C.C. 000000019259669

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : CONSORCIO ISTRONYC LTDA DAGA SA
MATRICULA NO : 00868164 DE 11 DE MAYO DE 1998
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : TRV 93 NO. 61-02 INT 32
TELEFONO : 2765611
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ISTRONYC@ISTRONYC.COM.CO

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. 2014EE414173 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NO. 00145215 DEL LIBRO VIII, LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DISTRITALES COMUNICÓ QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DDI036541 DEL 05 DE JUNIO DE 2014, SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

MEDIANTE OFICIO NO. 2016EE165455 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00157428 DEL LIBRO VIII, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, SUBDIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, COBRO Y CUENTAS CORRIENTES COMUNICÓ QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DDI-064905 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LÍMITE DE LA MEDIDA: $494.000.000

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $2,024,609,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4652

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *